

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 31 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2091

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE A DON RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Por Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: **2942-30-L116**, Por Compra de Equipos Dentales, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto Programa Odontológico 2016, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.418.245-6	Comercializadora Vivadent y Cia. Ltda.	Comercializadora Vivadent y Cia. Ltda.	CLP\$	380.000.-
76.418.245-6	Comercializadora Vivadent y Cia. Ltda.	Comercializadora Vivadent y Cia. Ltda.	CLP\$	380.000.-
79.807.250-1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA	CLP\$	160.326.-
6.092.496-1	JUAN ALBERTO MORA MUNOZ (ARTEQUIM)	JUAN ALBERTO MORA MUNOZ (ARTEQUIM)	CLP\$	699.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/RB/TP/hdg

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER



OMAR ALVARADO AGUERO
1º ALCALDE